

No más viajes de pie

Por tu seguridad y la de los demás



No somos animales

AUNQUE COMO PASAJEROS DE GLOBAL CASI VAMOS MÁS SEGUROS CON LOS REQUISITOS EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL Y LA NORMATIVA SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS CON SUS DIFERENTES LEYES, DECRETOS Y REGLAMENTOS, QUE CON LOS CRITERIOS DE LA AUTGC (AUTORIDAD ÚNICA DEL TRANSPORTE DE GRAN CANARIA).

La **GUAGUA URBANA (amarillas)** se denomina de CLASE I y se describe como *"un vehículo concebido y equipado para transporte urbano y suburbano, que tiene asientos y plazas destinadas para viajeros a pie"*.

La **GUAGUA INTERURBANA (azul)** es la DE CLASE II. Estos vehículos *"no disponen de plazas destinadas especialmente para viajeros de pie"*, aunque el Cabildo y los Ayuntamientos unidos en el CONSORCIO AUTORIDAD ÚNICA DEL TRANSPORTE DE GRAN CANARIA y GLOBAL, con una interpretación canalla, despreciable, miserable y temeraria de la Ley, lo permitan en las guaguas interurbanas de Gran Canaria.

Exigimos la modificación del Reglamento General de Circulación para cambiar la normativa, como ya se ha hecho en Baleares o Andalucía.

SON MUCHOS LOS RIESGOS A LOS QUE SE SOMETEN A LOS PASAJEROS Y PASAJERAS QUE VIAJAN DE PIE, PARTICULARMENTE A LA INFANCIA Y PERSONAS MAYORES. RESULTA EXTREMADAMENTE PELIGROSO EN CASO DE ACCIDENTE O FRENADO BRUSCO.



¿Qué habría pasado en estos accidentes de GLOBAL si las personas viajaran de pie?